

Por el Instituto Nacional de Industria se cumplirá lo preceptuado en el último párrafo del repetido artículo 76, en relación con los derechos pasivos de este funcionario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1960.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

RESOLUCION de la Dirección General de Industria en el concurso de traslado en el Cuerpo de Ayudantes Industriales.

Visto el concurso de traslado convocado por disposición de esta Dirección de fecha 15 de septiembre del corriente año para proveer los destinos vacantes en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Ministerio, que en la misma se relacionaban, así como las resultas que se produjeran, y examinadas las instancias presentadas dentro del plazo señalado;

Visto el artículo 10 del vigente Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, así como lo establecido en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 sobre com-

petencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal.

Esta Dirección General ha tenido a bien conferir los siguientes destinos:

A la Delegación de Industria de Guadalajara, don Hilario Blanch García, actualmente destinado con carácter provisional en la misma Delegación; a Barcelona, don Augusto César García-Aranda y Menchén y don Angel Martínez Mateo; a Valencia, don Alfredo de Lecuona y Saro; a La Coruña, don Eugenio Fernández Carlés, y a Cádiz, don Francisco Padial Rojas.

A las resultas producidas en: Burgos, don Jesús Vecino Atienza; Gerona, don Vicente Martínez Torre, y Castellón de la Plana, don José Callicó Bello.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1960.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Personal Facultativo de esta Dirección.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 15 del vigente Reglamento, he tenido por conveniente acordar que bajo mi Presidencia quede constituido el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones anunciadas por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 26 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 185), para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos, en la siguiente forma:

Vocales: Ilmo. Sr. D. Angel Cerrolaza Armentía, Inspector general del Cuerpo de Estadísticos Facultativos; don Manuel García Alvarez, Estadístico Facultativo, Licenciado en Ciencias Exactas; don José Juan Fornas García, Estadístico Facultativo, Licenciado en Derecho.

Secretario: Don Luis González de Orduña Salcedo, Estadístico Técnico, Bachiller Universitario.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.—El Director general, Luis Ubach.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso entre Secretarios interinos de tercera categoría para la provisión de las Secretarías de los Juzgados Comarcales que se citan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de tercera categoría de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios interinos de la misma categoría por antigüedad de servicios efectivos, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955:

Santa Coloma de Farnés (Gerona).
Sepúlveda (Segovia).
Belorado (Burgos).
Torrecilla en Cameros (Logroño).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias en el plazo de quince días naturales por conducto de las Audiencias Territoriales respectivas, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la segunda categoría las Secretarías de los Juzgados Municipales que se expresan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso, suplentes e interinos, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la segunda categoría, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1954.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría:

Reus (Tarragona).
Jerez de la Frontera número 1 (Cádiz).

Antigüedad de servicios efectivos en la Carrera:

Cartagena número 1 (Murcia).
Burgos número 2.

Antigüedad en el Cuerpo:

Ronda (Málaga).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente al Ministerio de Justicia, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro Directivo, dentro de las horas de oficina, en el plazo máximo de ocho días hábiles, a partir de: siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuren en el escalafón correspondiente.